

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2.008

1084/08

Expte. N° 14.227/08

VISTO:

La resolución N° 910/08 (obrante a fs. 390) mediante la cual se adjudica entre otros a la firma RFB Tecnología SRL- Borigen Betzel, varios ítems para la provisión de equipos de computación, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo vencido aún la fecha de entrega de la mercadería la firma RFB Tecnología SRL- Borigen Betzel, comunica mediante nota de fecha 10-12-08 (obrante a fs. 610) que no va poder proveer a pesar de sus esfuerzos y negociaciones la Orden de Compra N° 32/08, debido al aumento excesivo de los productos adjudicados, motivados por los sucesos por todos conocidos a nivel internacional, adjunta nota de la firma Epson, comunicando anteriormente esta situación vía telefónica.

Que en el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor según el artículo 95 del Decreto 436/00 no corresponde la aplicación de penalidad;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

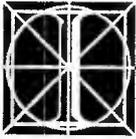
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rescindir la adjudicación efectuada mediante Resolución N° 910/08, - Orden de Compra N° 32/08 a la firma RFB TECNOLOGIA S.R.L.(Borigen Betzel) con domicilio 25 de Mayo 465 de esta ciudad, por la suma de \$ 16.592,00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), por las razones expuestas en el exordio y que corresponden a los siguientes equipos:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
13	Disco Duro SAMSUNG Sata II 160 Gb 8 Mb Caché	1	188,00	188,00
25	OPCION 2: Proyector marca EPSON, modelo EMP 83 Plus 2200 Ansi XG.	4	4.101,00	16.404,00
TOTAL \$....		5		16.592,00

...///

*Handwritten initials/signature*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

///... 1084/08

Expediente N° 14.227/08

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la aplicación de sanción a la mencionada firma en razón de encuadrarse en el artículo 95 del Decreto 436/00.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la firm RFB Tecnología SRL (Borigen Betzel), Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativa-Económica, al Director del Proyecto PROMEI II-INGENIERIA INDUSTRIAL.- Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable de Componente-Ing. Miguel Angel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA